

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 1401

(10 JUL 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL PARA UN HOGAR DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES Y/O CALAMIDADES PÚBLICAS O QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO INMINENTE

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1523 de 2012, Decreto Municipal 964 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo señalado en el artículo segundo de la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y **manejo de desastres**, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, el Estado debe garantizar la atención integral a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad derivadas de desastres naturales y calamidades públicas, a través de mecanismos que minimicen esta condición, con criterios diferenciales de acuerdo a su vulnerabilidad.

Que mediante Decreto Municipal 964 de 14 de diciembre de 2015, se creó el subsidio municipal de arrendamiento temporal (SMAT) para los hogares damnificados por desastres naturales y/o calamidades públicas declaradas o por encontrarse en inminente riesgo, como una forma de solución habitacional temporal o como una medida temporal de mitigación, mientras los afectados pueden retomar su proyecto de vida y restablecer a las condiciones iniciales.

Proyecto: Paula Dayana Flórez Claros – Apoyo Administrativo	
Revisado por: Dianny Marcela Alborno Bonilla	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Dianny Marcela Alborno Bonilla	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe de Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 3

Que en reunión del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pitalito, celebrada el 13 de Mayo de 2020, se socializó el reporte de emergencias y las solicitudes de subsidio de arrendamiento

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio municipal de arrendamiento temporal SMAT, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pitalito, teniendo en cuenta entre otros factores la localización de la vivienda afectada y el inminente riesgo al que están expuestos los habitantes de la misma, aprobó el siguiente valor para acceso al subsidio de arrendamiento, el cual se encuentra detallado en la solicitud y en el Acta No. 018 de CMGRD de 2020, la cual forma parte integral del presente acto, así:

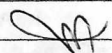
Nº	DAMNIFICADO	IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	DETALLE DE LA EMERGENCIA	VALOR MENSUAL DEL SUBSIDIO APROBADO	VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO APROBADO
1	Eriberto Navia	12.234.074	Vereda: Villa Fatima Área Rural de Pitalito.	Vivienda afectada por primera temporada de lluvias.	\$300.000	\$600.000
					TOTAL	\$ 600.000

Que el término de duración del subsidio municipal de arrendamiento temporal SMAT, aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, fue de dos (2) meses para el beneficiario, en concordancia con lo señalado en el artículo séptimo del Decreto Municipal 964 de 2015.

Que el párrafo único del artículo octavo del Decreto Municipal 964 de 2015 determina que el subsidio municipal de arrendamiento temporal SMAT, se pagará con cargo a los recursos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pitalito.

Que el Municipio de Pitalito cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar el pago del subsidio municipal de arrendamiento Temporal SMAT, aprobados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, de conformidad con el CDP No. 2020000982 del 26 de junio 2020.

Proyecto: Paula Dayana Flórez Claros – Apoyo Administrativo

Revisado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe de Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 3 de 3

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénense el pago por la suma de Seiscientos Mil Pesos m/cte. (\$600.000), al señor Reinel Valenzuela Anturi, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.182.294 de Acevedo (Huila), por concepto del subsidio de arrendamiento por dos (2) meses, otorgado al señor Eriberto Navia, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.234.074 de Pitalito (Huila) damnificado por primera temporada de lluvias que afectó su vivienda, localizada en la vereda Villa Fátima del Corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal, quien dará cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha **10 JUL 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Paula Dayana Flórez Claros – Apoyo Administrativo *p✓*

Revisado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos <i>LF</i>
Firma: <i>DM</i>	Firma:
Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe de Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000982

26/05/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
230430201	1102 A.4	FONDO DE GESTION DEL RIESGO FUENTE: SOBRETASA A LA GASOLINA	1,800,000.00
Total Disponibilidad:			1,800,000.00

OBJETO:

PAGO SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO CON CARGO AL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO A AFAMILIA DAMNIFICADA POR CALAMIDAD EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

Son: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

Dependencia Solicitante: OFICINA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESG

Responsable: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA

Cargo:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENT

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



SOLICITUD DE CDP

CODIGO - F-GHP-02

VERSION 1

FECHA: 19/12/2019

Fecha de solicitud: 22 MAYO DE 2020

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM ☒Sistema General de Regalías - SGR ☐FUNCIONAMIENTO ☐INVERSIÓN ☒SERVICIO DE
DEUDA ☐

Inversión:

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA ATENCION HUMANITARIA PARA UN TERRITORIO IDEAL PARA VIGENCIA 2020, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

Eje Estratégico: AMBIENTE SANO PARA UN TERRITORIO IDEAL

Componente: GESTION DEL RIESGO

Programa: AYUDA HUMANITARIA PARA UN TERRITORIO IDEAL

Meta de Resultado: Aumentar en 15% la inversión territorial per cápita en medioambiente, durante el cuatrienio.

Meta de Producto: planes de contingencia para zonas identificadas

con riesgo

Cod. Banco de proyecto: BPIN2019415510012

Fecha de Registro: 25 de Noviembre de 2019

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeación:

Fecha:

Funcionamiento e inversión:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
230430201	1102	1.800.000	1.800.000	Fondo municipal de gestión del riesgo de desastres

OBJETO CONTRACTUAL

PAGO DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO CON CARGO AL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO, A FAMILIA DAMNIFICADA POR CALAMIDAD EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 1.800.000,00

Incluye IVA SI ☒ NO ☐

VIGENCIA DEL CDP 2 meses

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Oficina de ambiente y Gestión del Riesgo

RESPONSABLE: Dianny Marcela Albornoz Bonilla

Ordenador del Gasto

Firma:

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Edgar Muñoz Torres

Alcalde Municipal

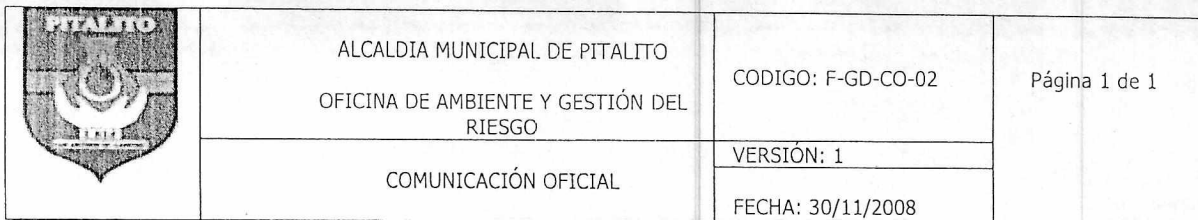
Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción:

Nombre de quien recibe:

DORVELLY PARRA TRUJILLO

Firma de quien recibe:



Decreto 964 del 14 de Diciembre de 2015

Proyecto: Alexander Morales Ramírez- técnico administrativo	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo : Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Fecha:	Fecha:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-CD-CO-02	Página 1 de 1
	OFICINA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 1	
	COMUNICACIÓN OFICIAL	FECHA: 30/11/2008	

Datos de la vivienda a tomar en arriendo:	
Nombre del Propietario: <u>Reinel Valenzuela Antui</u>	
Identificación: <u>83.182.294</u>	Teléfono: <u>3506537053</u>
Dirección de la vivienda: <u>Vereda Villa Fortunes</u>	Barrio y/o vereda:
Condiciones de la vivienda donde se va a aplicar el subsidio:	
Servicios públicos con que cuenta:	
Agua ☒ Luz ☒ Alcantarillado ☒ Gas domiciliario ☐ teléfono ☐ otro: ☐	
cual: _____	
Espacio Mínimos	
Nº de Habitaciones <u>3</u> sala comedor <u>1</u> cocina <u>2</u> Patio de ropa: <u>1</u> Baños: <u>2</u>	
Material de la vivienda:	
Techo: <u>Zin</u> Paredes: <u>ladrillo</u> Piso: <u>Cemento</u>	
Valor del arriendo mensual solicitado: <u>2.</u>	
Tiempo de subsidio solicitado en meses: <u>300,000</u>	
Observaciones finales:	

DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD

- 1.-Copia cedula de ciudadanía del solicitante
- 2.- Copia reporte de emergencia expedido por organismo de socorro
- 3.- Contrato de Arrendamiento diligenciado con firma y huella
- 2.- copia cedula de ciudadanía del Arrendatario
- 5.- Copia de recibo de energía del inmueble a tomar.
- 6.- copia del RUT del arrendador

Nota: señor solicitante recuerde que Este formulario se diligencia bajo la gravedad de juramento y que usted es responsable de la información aquí consignada, así mismo tenga en cuenta que el diligenciamiento de este formulario no concede por si solo el derecho a la asignación del subsidio de arrendamiento temporal.

Heriberto Novia
Firma y Huella del Postulante



[Signature]
Firma del Funcionario que
Recepciona la Solicitud

Proyecto: Alexander Morales Ramírez- técnico administrativo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma: <u>[Signature]</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Fecha:	Fecha:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.234.074

NAVIA
APELLIDOS

ERIBERTO
NOMBRES

ERIBERTO NAVIA
FIRMA



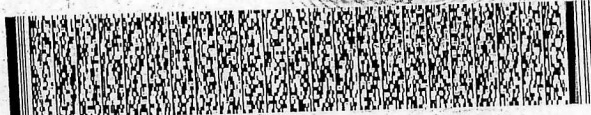
FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1969
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-1987 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAPHA



A-1906100-50153812-M-0012234074-20070110 0182807010A 03 210283765

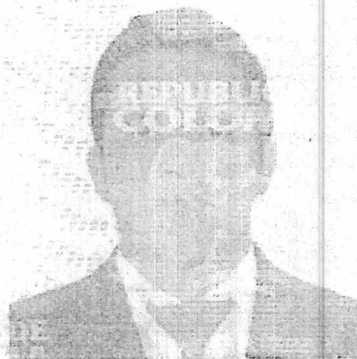
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **83.182.294**
VALENZUELA ANTURI

APELLIDOS
REINEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

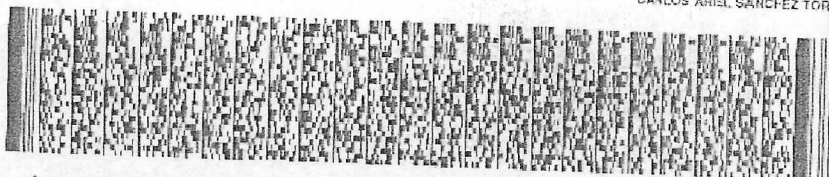
FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1985**
ACEVEDO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 ACEVEDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900400-00470841-M-0083182294-20130918

0034918889A 1

40574500



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Conceptos Autorizados

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14684817341



(415)7707212489984(8020) 0000014684817341

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 1 8 2 2 9 4 - 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

8 3 1 8 2 2 9 4

27. Fecha expedición:

1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

VALENZUELA

32. Segundo apellido

ANTURI

33. Primer nombre

REINEL

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

FISIOFARMA DROGUERÍA

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Huila

40. Ciudad/Municipio:

Pitalito

5 5 1

41. Dirección principal

CR 22 4. 04

42. Correo electrónico:

reinelvalenzuela@hotmail.com

43. Código postal

4 1 7 0 3 0

44. Teléfono 1:

3 5 0 6 5 3 7 0 5 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 7 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 2 0 1

50. Código:

1 2

Otras actividades

8 6 9 2 8 6 9 1

Ocupación

51. Código

2 2 2 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENZUELA ANTURI REINEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE



TOTAL A PAGAR

\$ 170

FACTURADE VENTANo 46832241 FECHAS DE 27/ENE/2018
LECTURAS 24/MAR/2018
FECHA DE VENCIMIENTO 13/ABR/2018 FECHA SUSPENSIÓN 16/ABR/2018

INFORMACIÓN CLIENTE

Cliente GREGORIA ANTURY DE VALENZUELA CC 26436256
Dirección VDA VILLA FATIMA Ruta 25511641000
Municipio PITALITO Círculo 050
Clase Servicio Residencial Estrato 1

INFORMACIÓN TÉCNICA

Nivel Tensión 1 Secundaria Circuito 6550106
Carga Contratada 576 Nombre POB1106
Grupo 3 Alrasos 0

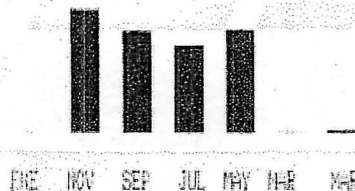
INFORMACIÓN CONSUMO

Contador Marca TE TM Obs Lec. Actual Lec. Anter. Factor Consumo (kwh)
4600127450 RIM A S 260 259 1 1

Promedio Cuenta 35 Consumo Año Anterior 0 Consumo Anterior 0

ULTIMOS CONSUMOS

CALIDAD DEL SERVICIO



Mes Consumo
ENE 0
NOV 22
SEP 25
JUL 20
MAY 36
MAR 0
FEB 1

Max.FES 13 FES 30
Max.DES 8 DES 6.85
Demanda: 0.163 CI 161.2
Trimestre: 4/2017

ULTIMO PAGO

Fecha 01.10.2017
Valor \$ 9200

LIQUIDACIÓN CONSUMO PERIODO

Consumo (kwh)	Tarifa (\$/kwh)	Valor Total (\$)	Consumo (kwh)	Tarifa (\$/kwh)	Valor Total (\$)
0,5	490,734=	245			
	513,279=	257			

Valor Total Energía del Periodo \$ 502

Valor (Subsidio/Contribución %) - 55% \$ 278-

Valor Total Energía Factorado: \$ 224

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR MES	STROS CARGOS	\$	0
Consumo Periodo	\$ 225	ALUMBRADO P.	\$	0
Compensación FES	--\$ 57	VALOR ELECTROHUILA	\$	170
Ajuste Decena	\$ 2			

TOTAL A PAGAR

\$ 170

ELECTRODOMESTICOS

FINANCIACIONES

CONVENIO	CUOTAS PERD.	TOTAL CONV	SALDO	FINANCIACION	CUOTAS PER	TOTAL FIN.	SALDO
----------	--------------	------------	-------	--------------	------------	------------	-------

FOES: Consumo Kwh \$/kwh Valor \$ No Factura

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Gm: 166.5116 Tm: 30.4396 PRm: 32.2532 Dm: 161.257
Rm: 21.8528 Cym: 71.2514 CUym: 513,2 (\$/kwh)

SU CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE INMEDIATAMENTE
ESTA FACTURA Y EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
Obs.: 0: Toma exitosa.